

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17009 *ORDEN SCO/3170/2005, de 26 de septiembre, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria, a personal estatutario de la categoría y especialidad de Farmacia Hospitalaria.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Farmacia Hospitalaria.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3754/2003, de 18 de diciembre (B.O.E. de 9 de enero de 2004) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1814/2004, de 1 de junio (B.O.E. de 15 de junio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Farmacia Hospitalaria procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como facultativo especialista de Área en la Especialidad de Farmacia Hospitalaria y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Arenos Monzo, María Clara. DNI: 52.793.283.
García Vázquez, M. Natalia. DNI: 33.316.516.
González del Valle, Luis. DNI: 10.069.291.

17010 *ORDEN SCO/3171/2005, de 26 de septiembre, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria, a personal estatutario de la categoría y especialidad de Radiodiagnóstico.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12 de diciembre), modificada por Orden de 26 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolida-

ción y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Radiodiagnóstico.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/747/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 24) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1816/2004, de 3 de junio (B.O.E. de 15 de junio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Radiodiagnóstico procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-La Ministra.-P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como facultativo especialista de Área en la especialidad de Radiodiagnóstico y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Cuesta López, María del Carmen. DNI: 10890961.
Ondivela García, María Jesús. DNI: 17209631.
Sánchez García, Agustina. DNI: 7825098.
Sarriá Octavio de Toledo, Luis. DNI: 17149576.
Soriano Godes, Juan José. DNI: 25133958.
Vilar Bonacasa, Eva Yolanda. DNI: 18420531.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17011 *ORDEN MAM/3172/2005, de 27 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente el concurso de referencia 2G/2005, convocado por OrdenMAM/368/2005, de 18 de abril.*

Por Orden MAM/1368/2005, de 18 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado 17 de mayo) y Orden MAM/2121/2005, de 22 de junio de 2005, (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio), por la que se adaptaron las bases de la convocatoria del concurso a la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional de 22 de septiembre de 2004 se convocó concurso de méritos, con referencia 2G/2005, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo, motivados por falta de peticionarios.

Tercero.—El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Cuarto.—Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reintegro al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de

posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.—Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Nombre del concurso 2G/2005

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
1	4849735	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente Jefe Negociado Documentación	18	C/D	Madrid	Auxiliar de Informática N12	12	MA	Madrid	MORALES GARCÍA, RAQUEL	287964568A6032	D	12
2	1428708	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Subdirección General de Información al Ciudadano y Servicios Tecnológicos Programador de Segunda	15	C/D	Madrid	Auxiliar de Oficina N12	12	MA	Madrid	YAGÜES BLASCO, LEONOR	0249851224A6032	D	12
3	4702931	Subdirección General de Recursos Humanos Jefe Sección N20	20	B/C	Madrid	Jefe Negociado N14	14	MA	Madrid	QUESADA MEDINA, MARÍA ANGELES	053826713A1135	C	12
4	3590749	Jefe Negociado N18	18	C/D	Madrid	Jefe Negociado N16	16	MA	Madrid	MUZQUIZ VALORIA, MARÍA DEL CARMEN	058266513A6030	D	14
5	4275139	Jefe Negociado N18	18	C/D	Madrid	Jefe Negociado N16	16	MA	Madrid	GARCÍA GORDO, MARÍA	0749529646A1135	C	16
6	1853009	Jefe Negociado N14	14	C/D	Madrid	Excedencia voluntaria				RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, INÉS	5068494313A1146	D	12
7	4739425	SECRETARÍA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD ORGANISMOS AUTÓNOMOS Confederación Hidrográfica del Norte Secretaría General Jefe Sección	20	B/C	Oviedo	Jefe Negociado Contratación	16	MA	Oviedo	LÓPEZ SANTIDRIAN, MARÍA LUISA	0969523657A1188	C	16
8	4689106	Comisaría de Aguas Jefe Negociado N18	18	C/D	Oviedo	Jefe Negociado N16	16	MA	Oviedo	VEGA HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO	1139631024A1188	C	16
9	4688943	Confederación Hidrográfica del Duero Oficina de Planificación Hidrográfica Jefe Sección Documentación	20	B/C	Valladolid	Programador de Segunda	15	MA	Valladolid	CASTRILLÓN HERMOSA, MANUEL	1220058668A1188	C	15
10	4739305	Secretaría General Analista Funcional	20	B/C	Valladolid	Técnico Oficina Prestaciones	18	TS	Valladolid	VEGA CANTÓN, MARÍA SAGRARIO	1019403335A1177	B	15
11	4714207	Analista Programador	18	B/C	Valladolid	Operador de Consola	15	MA	Valladolid	LOZANO ENCINAS, EMILIO	0930513024A1188	C	15
12	3535153	Operador de Consola	15	C/D	Valladolid	Jefe Negociado	14	MA	Valladolid	FERNÁNDEZ LECHÓN, ANA MARÍA	1218824124A1135	C	14
13	4694454	Auxiliar Oficina	14	D	Valladolid	Auxiliar Oficina N12	12	MA	Valladolid	DEL OLMO PUERTAS, LUIS MIGUEL	0928781113A1146	D	12
14	4702289	Puesto de trabajo de informática N-14	14	C/D	Valladolid	Operador de Consola (Adscripción provisional)	15	MA	Valladolid	TORBADO CARRO, MARÍA ARACELI	7141073802A1135	D	15
15	4688949	Auxiliar Oficina	12	D						DESIERTO			
16	3924823	Dirección Técnica Jefe Negociado N14	14	C/D	Valladolid	Auxiliar Informática N12	12	MA	Valladolid	PALACIOS CALLEJA, MARÍA DEL PILAR	0929392802A1146	D	12
17	4688957	Auxiliar Informática N12	12	D	Valladolid					DESIERTO			
18	2466570	Comisaría de Aguas Jefe de Equipo N14	14	CD	Valladolid	Jefe Negociado N14	14	DE	Valladolid	REDONDO ARGÜELLES, MARÍA DEL CARMEN	0928953757A1146	D	14

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	COD. PUESTO	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
19	4688965	Auxiliar Oficina N12 <u>Confederación Hidrográfica del Ebro</u> Oficina de Planificación Hidrográfica	12	D	Valladolid					DESIERTO			
20	1101370	Auxiliar Oficina N12 Dirección Técnica	12	D	Zaragoza	Jefe de equipo N15	15	TS	Tudela	LÓPEZ SIERRA, MARÍA DEL CARMEN	1772114513A1622	D	15
21	1075372	Jefe Negociado N18	18	C/D	Zaragoza	Secretaria puesto de trabajo N30	14	MA	Zaragoza	JIMÉNEZ GAINZA, MERCEDES	1679675202A1146	D	16
22	1631500	Auxiliar Oficina N12 Dirección General de Costas -Servicios Periféricos- Servicio Provincial de Costas Alicante	12	D	Zaragoza	Jefe de equipo N15	15	TS	Tudela	ALONSO MARQUEZ, MARÍA DEL PILAR	2543143957A1622	D	15
23	4685439	Auxiliar Oficina N12	12	D	Alicante					DESIERTO			
23	2615194	Auxiliar Oficina N12 Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo Málaga	12	D	Alicante					DESIERTO			
24	2425484	Jefe Negociado N14	14	C/D	Málaga	Auxiliar Oficina N12	12	MA	Málaga	GARCÍA CARABIAS, JUAN	2484128613A1146	D	12
25	2916951	Auxiliar Informática N12 Demarcación de Costas Murcia	12	D	Málaga	Auxiliar Oficina N12	12	MA	Málaga	VELA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL COLLADO	0149708413A3032	D	15
26	1795045	Auxiliar Oficina N12 <u>SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO</u> <u>Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental</u> Subdirección General de Calidad del Aire y Prevención de Riegos	12	D	Murcia	Auxiliar Oficina N12 (Adscripción provisional)	12	MA	Murcia	MONTOYA GARCÍA, ANA MARÍA	3479518002A1146	D	
27	1228323	Operador de Consola	15	C/D	Madrid	Jefe Negociado N16	16	MA	Madrid	ALONSO MENCHÉN, JOSEFA	0560151757A6033	D	16